



FORMULARIO DE USO DE VEHÍCULOS PERSONALES POR PARTE DE VOLUNTARIOS DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DAVIS

[Para que sea aprobado, hay que entregar un formulario por conductor.]

Gracias por ofrecer voluntariamente su tiempo y su automóvil para ayudar a transportar a nuestros estudiantes a eventos o actividades fuera de la escuela. Para proteger la salud y la seguridad de nuestros estudiantes, nuestro distrito exige que hay que autorizar con anticipación a cualquier persona (empleado o voluntario) que use su vehículo personal para trasportar estudiantes hacia y desde actividades autorizadas. Antes de que podamos emitir dicha aprobación, hay que obtener cierta información al menos quince (15) días antes de que pueda transportar a nuestros niños. Además, debe aceptar seguir ciertas reglas respecto a la operación de vehículos, según se indica abajo.

INFORMACIÓN OBLIGATORIA

Nombre del conductor:	
N° y fecha de vencimiento de la licencia de conducir calificada:	
Año/marca/modelo del o los vehículos:	
N° de patente del o los vehículos:	
Nombre de la aseguradora:	
N° y fecha de vencimiento de la póliza:	
Límites de responsabilidad:	

También debe entregar una fotocopia de (a) su licencia de conducir y (b) su tarjeta de seguro/la hoja de declaración de la póliza de seguro. Si su licencia de conducir o la póliza de seguro vencen durante el año escolar, es obligatorio entregar fotocopias actualizadas antes de que vuelva a calificar para transportar estudiantes. Al firmar abajo, también autoriza al distrito a (a) obtener una copia de su historial de conducción y el estado de su licencia de conducir, (b) realizar una verificación de antecedentes y (c) contactar a la aseguradora para confirmar el estado del seguro. Además, **tenga en cuenta** que según la Sección 11580.9 del Código de Seguros y la Sección 17150 del Código de Vehículos, en caso de un accidente, **su seguro ofrecerá la cobertura principal a cualquier lesión corporal o daño a la propiedad.** Se aplicará la cobertura de obligaciones contraídas del distrito solo después de que la cobertura de su seguro se termine una vez hechos los pagos de los reclamos cubiertos. El distrito no cubrirá ni será responsable de conductores arriesgados, sin seguro, ni cubrirá los choques de su vehículo. Debe poseer al menos el seguro mínimo requerido por la ley.

SEGURIDAD AUTOMOTRIZ, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE TRANSPORTE

Por la seguridad de nuestros estudiantes, al firmar abajo también acepta las siguientes reglas y requisitos:

1. No conduciré un vehículo mientras esté con mis facultades disminuidas, ya sea a causa de alcohol, drogas (prescritas o de venta libre), falta de sueño o cualquier tipo de distracción. Siempre cumpliré con las leyes de California cuando conduzca el vehículo, lo que incluye respetar todos los límites de velocidad, señales y carteles.
2. No trasportaré a estudiantes en un vehículo que creo que puede ser poco seguro debido a sus condiciones mecánicas o que puede volverse poco seguro debido a las condiciones del clima u otras condiciones naturales. No trasportaré a estudiantes a menos que haya un cinturón de seguridad funcional para cada estudiante, los que yo y los estudiantes transportados usaremos todo el tiempo. El o los vehículos pueden ser inspeccionados por representantes del distrito.
3. Tengo más de 25 años de edad y seré el único conductor del vehículo en cualquier actividad, evento o competencia. No dejaré que nadie más que yo y los estudiantes autorizados viajen en el vehículo. Sin embargo, puedo pedir el permiso escrito del distrito para permitir que otro niño mío viaje en el vehículo a una actividad, evento o competencia específica **si** el destino involucra una actividad, evento o competencia que generalmente está disponible al público, o si puedo pagar la entrada del otro niño a mis expensas y con permiso del distrito.

Nombre escrito

Firma

Fecha

Fecha de recepción (distrito): _____ Recibido por: _____

ACTUAL.